



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE, PTA, REP.DOM.

ALCALDIA MUNICIPAL

OFICIO No. 002/2021 – Alcaldía Municipal

A: Concejo Municipal  
Tesorería Municipal  
Director de Compras

Fecha: 16 de febrero de 2021

Asunto: Acto Administrativo que Aprueba la Contratación en la modalidad “Todo Costo” para “El Embellecimiento de la entrada de la población (Mural) aprobadas en el presupuesto municipal 2021”.

Estimados Señores:

**Considerando:** Que en fecha 06 de septiembre de 2012 fue dictado el decreto No.543-12 – Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual deroga y sustituye el Reglamento de Compras, Contrataciones y Concesiones de Bienes, Servicios y Obras No.490-07, del 30 de agosto de 2007.

**Considerando:** Que el Art. No.36 del decreto 543-12 establece que las instituciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley 340-06 modificada por la Ley 449-06, estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. El cual será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el director administrativo financiero de la entidad o su delegado; el consultor jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente, y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

**Considerando:** Que en fecha 30 de agosto de 2012 la alcaldía de este Ayuntamiento había conformado el Comité de Licitaciones, con una estructura acorde a lo dispuesto por el decreto No.490-07, derogado por el decreto No.543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

Deposito la designación del Comité de Compras y Contrataciones, el cual estara conformado por:

CARGO	NOMBRE
Alcalde Municipal	Dr. Manuel Antonio Santana Jiménez
Gerente Financiera	Licda. Yvania Rojas Gómez
Consultor Jurídico	Dr. José Luis Mejía Rodríguez
Encargada de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)	Ing. Deyris Yohanna Mejía Sosa
Encargado de la Oficina del Libre Acceso a la Información Pública	Sr. Elías Rodríguez